



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

En la localidad de Yunquera de Henares, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil diecisiete, y previa convocatoria del Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto número 138 de 27 de marzo, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, a los efectos de lo previsto en el Artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis González León, con asistencia de los Sres. Concejales que se citan a continuación:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (PSOE)

D^a. María Esther Gutiérrez Machuca, D^a. Felicidad Viejo Redondo y D. Álvaro Roquero Mateo.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR (PP)

D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Alberto Pimentel Guijosa, D. Juan Carlos Mira López y D^a. Sara Dongil de Pedro.

GRUPO MUNICIPAL AHORA YUNQUERA DE HENARES (AYH)

D. Mario Bueno Aguado.

AUSENCIAS

D. David Meco González (PSOE) excusa su ausencia.

INCIDENCIAS

D^a. María Elena Sebastián Camarena (PP) se incorpora en el punto segundo del Orden del día.

La Corporación está asistida por el secretario-interventor D. José Luis Cabrera Valdivia, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Intervención la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CELEBRADAS EN SESIONES ANTERIORES: 18 DE ENERO Y 2 DE FEBRERO DE 2017

Dada cuenta de los borradores de las actas correspondientes a las sesiones celebradas el 18 de enero y 2 de febrero de 2017, se someten a votación, resultando aprobadas por unanimidad.



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

2. ELECCIÓN JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUPLENTE. EXP. 18/2017.

Por unanimidad de los diez concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:
"Visto el escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha sobre inicio del procedimiento para propuesta de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto, con número de Registro de Entrada 112.

Atendiendo al procedimiento regulado en los artículos 4 y 5, y concordantes del Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz, aprobado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, deberá adoptarse, por el quórum de la mayoría absoluta, acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el que se eleve al Tribunal Superior de Justicia, propuesta de nombramiento de Juez de Paz Titular y Sustituto por un período de cuatro años.

Atendido que mediante Bando de la Alcaldía expuesto en el Tablón de Anuncios este Ayuntamiento, e inserción de Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 26 de fecha 7 de febrero de 2017 y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, se abrió un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen por escrito dirigido a la Alcaldía ser designadas para el cargo de Juez de Paz, titular y sustituto, habiéndose registrado la entrada durante el plazo concedido al efecto de las siguientes solicitudes por orden de presentación:

Para Juez de Paz Titular:

- N.º de registro de entrada: 493. Nombre y apellidos: José Luis Gordo Barba
- N.º de registro de entrada: 525. Nombre y apellidos: Julián Pascual Molina
- N.º de registro de entrada: 537. Nombre y apellidos: Víctor Gordo Notario

Para Juez de Paz Sustituto:

- N.º de registro de entrada: 537. Nombre y apellidos: Víctor Gordo Notario.

Atendido que los candidatos declaran en sus solicitudes que no concurre en ellos causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad, y considerando esta Corporación que todas las personas que lo solicitan son dignas de la máxima consideración teniendo la capacidad idónea para el desempeño del cargo de que se trata, pero que no obstante, solo dos de ellas han de ser designadas para el cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto, se procede a realizar votación con el siguiente resultado:

Votación para Juez de Paz Titular:

D. Julián Pascual Molina, por el voto unánime de los diez concejales presentes.

Votación para Juez de Paz Sustituto:

D. Víctor Gordo Notario por el voto unánime de los diez concejales presentes

Vistos los artículos 22.2 p), y 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y los artículos 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz,

El Pleno municipal, por el voto unánime de los 10 concejales presentes, que supone la mayoría absoluta legal del número de miembros de esta Corporación, **ACUERDA**



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

PRIMERO.- Designar a D. Julián Pascual Molina, con D.N.I. nº 03090208-C para el desempeño del cargo de Juez de Paz Titular, y a D. Víctor Gordo Notario, con D.N.I. nº 03134168-G para el desempeño del cargo de Juez de Paz Sustituto.

SEGUNDO.- Elevar la anterior propuesta de nombramiento al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha Justicia de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

3. DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA P-8/P-9. EXP. 245/2017.

Por unanimidad de los 10 concejales presentes se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento sobre aprobación y adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora de los Polígonos P-8 y P-9 del suelo urbano del suelo urbano de las Normas Subsidiarias de Yunquera de Henares, promovido por la mercantil GESVICAM, S.L. mediante solicitud presentada en este Ayuntamiento el 25 de mayo de 2007, registrada con el número 1342.

Visto que en el expediente se observan las deficiencias señaladas en los distintos informes sectoriales trasladados a este Ayuntamiento por los organismos competentes

Visto que mediante anuncio en el número 57 del Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara publicado el 13 de mayo de 2011, se le requirió al interesado para que en el plazo de 10 días hábiles presentara los documentos que en el citado anuncio se indicaban, advirtiéndole que si así no lo hiciera se procedería la caducidad del expediente.

Visto que a pesar del citado requerimiento y advertencia, el interesado no ha presentado los documentos necesarios para continuar con la tramitación del expediente, tal y como ha certificado el secretario-interventor.

Por todo lo anterior, visto el informe jurídico emitido por la Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo establecido en el Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar la caducidad del expediente tramitado para la aprobación y adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora de los polígonos P-8 y P-9 del suelo urbano de las Normas Subsidiarias de Yunquera de Henares., así como el archivo de las actuaciones y demás documentos que se contienen en el mismo.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la mercantil GESVICAM, S.L., así como a los propietarios de los terrenos incluidos en el citado programa de actuación urbanizadora”.

4. DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA P19. EXP. 247/2017.

Por unanimidad de los 10 concejales presentes se adopta el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

“Visto el expediente que se tramita en este Ayuntamiento sobre aprobación y adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono P-19 de las Normas Subsidiarias de Yunquera de Henares, promovido por la mercantil GESVICAM, S.L. mediante solicitud presentada en este Ayuntamiento el 7 de marzo de 2006, registrada con el número 456.

Visto que en el expediente se observan las deficiencias señaladas en los distintos informes sectoriales trasladados a este Ayuntamiento por los organismos competentes

Visto que mediante anuncio en el número 55 del Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara publicado el 7 de mayo de 2014, se le requirió al interesado para que en el plazo de 15 días hábiles presentara los documentos que en el citado anuncio se indicaban, advirtiéndole que si así no lo hiciera se procedería la caducidad del expediente.

Visto que a pesar del citado requerimiento y advertencia, el interesado no ha presentado los documentos necesarios para continuar con la tramitación del expediente, tal y como ha certificado el secretario-interventor.

Por todo lo anterior, visto el informe jurídico emitido por la Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo establecido en el Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar la caducidad del expediente tramitado para la aprobación y adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono P-19 de las Normas Subsidiarias de Yunquera de Henares., así como el archivo de las actuaciones y demás documentos que se contienen en el mismo.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la mercantil GESVICAM, S.L., así como a los propietarios de los terrenos incluidos en el citado programa de actuación urbanizadora”.

MOCIONES, CONTROL Y FISCALIZACION

5.- DAR CUENTA DE INFORMES DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN RELATIVOS AL PERIODOD MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, A EFECTOS DEL ARTICULO 6.2 DEL REAL DECRETO 635/2014, DE 25 DE JULIO; Y SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, AMBOS REFERIDOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2016 (EXP. 67/2017 Y 77/2017)

Por el secretario-interventor se da cuenta a los Sres. Concejales de los informes correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2016 sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y sobre ejecución presupuestaria en dicho periodo. Dichos informes han sido puestos a disposición de los concejales.



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

6. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: PEDIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA MAS EFECTIVOS DE LA GUARDIA CIVIL Y POLICIA NACIONAL.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado moción para su inclusión en el Orden del día de este Pleno con el texto que figura en el expediente.

Por acuerdo de todos los grupos políticos la moción adquiere carácter institucional, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

“1.- Instar al Gobierno de España a que aumente las plantillas de Guardia Civil y Policía Nacional a nivel nacional y, especialmente, en Castilla-La Mancha y en la provincia de Guadalajara, provincia que cuenta con el menor número de efectivos en conjunto de toda la Región.

2.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados”.

7. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: MEJORA DEL SERVICIO DE CERCANÍAS DE RENFE EN LA LINEA C2 (MADRID-GUADALAJARA).

El Grupo Municipal Socialista ha presentado moción para su inclusión en el Orden del día de este Pleno con el texto que figura en el expediente.

Por acuerdo de todos los grupos políticos la moción adquiere carácter institucional, acordándose por unanimidad que se inste al Gobierno de España lo siguiente:

“1.- Mejorar el servicio de Cercanías en la Línea C2 (Madrid-Guadalajara), de manera que se acaben los retrasos que están ocurriendo en esta línea, para que los usuarios puedan disfrutar de un transporte colectivo de calidad y que responda a sus necesidades.

2.- Aumentar la frecuencia de los trenes de esta línea, fundamental para miles de ciudadanos que la utilizan cada día en sus desplazamientos.

3.- Adoptar las medidas precisas para lograr recuperar los niveles de puntualidad que hasta hace pocos años caracterizaban este servicio que comunica Guadalajara y el Corredor del Henares con Madrid.

4.-. Aumentar la capacidad de los trenes de esta línea, especialmente en las horas punta, incorporando trenes de dos pisos.

5.-Mejorar la accesibilidad de las estaciones de la línea C2, y de los trenes, de manera que los convoyes accesibles tengan un horario establecido, indicando en el andén el lugar de parada del vagón o vagones accesibles y anunciando por megafonía cuando pase un tren accesible.

6.- Disminuir el tiempo de viaje entre las estaciones del Corredor del Henares y Madrid con la oferta de un mayor número de trenes Clvis en las horas de mayor demanda.

7.- Habilitación de la estación de Yunquera de Henares, así como aumentar la



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

frecuencia de trenes de media distancia para los ciudadanos que la utilizan cada día en sus desplazamientos”.

8. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: SERVICIO DE TRENES DE MEDIA DISTANCIA EN EL ALTO CORREDOR DEL HENARES, LÍNEA FÉRREA DE MADRID-GUADALAJARA-JADRAQUE-SIGÜENZA-ZARAGOZA-BARCELONA-FRANCA NTERA FRANCESA.

El Grupo Municipal Socialista ha presentado moción para su inclusión en el Orden del día de este Pleno con el texto que figura en el expediente.

Por acuerdo de todos los grupos políticos la moción adquiere carácter institucional, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

“ÚNICO.- Trasladar al Gobierno de España y al Gobierno de Castilla-La Mancha el apoyo del Ayuntamiento de Yunquera de Henares (Guadalajara) al mantenimiento de los Trenes de Media Distancia Guadalajara-Sigüenza, teniendo en cuenta la rentabilidad que los mismos generan desde el punto social para los municipios afectados por los mismos, en particular, y para la vertebración territorial de la provincia de Guadalajara, en general; defendiendo para la consecución de este objetivo la compatibilidad de este servicio de viajeros con un futuro corredor ferroviario de mercancías”.

Por unanimidad del Pleno se acuerda cambiar el orden del día pasándose a debatir las mociones presentadas.

MOCIONES

MOCION PRESENTADA POR AHORA YUNQUERA DE HENARES: PROPUESTAS DE MEJORA DEL TRANSPORTE SUPRAMUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Tras justificar D. Mario Bueno (AYH) la necesidad de posicionarse el Ayuntamiento antes de que transcurran los seis meses que ha fijado la consejera de Fomento para proponer modificaciones al Plan ASTRA, el Pleno vota por unanimidad incluir la moción en el orden del día.

El texto de la moción figura en el expediente.

A continuación hace uso de la palabra D. Mario Bueno (AYH) para manifestar que el origen del contenido de la moción se encuentra en los recortes que se practicaron en el año 2012. Se trata de tener tanto una visión a medio y largo plazo del transporte y con carácter estructural, de ahí que se considere conveniente la creación de un consorcio provincial de transportes siguiendo el modelo de Andalucía en cuyos consorcios se reparten las aportaciones del síguete modo: 45% los ayuntamientos, 40% la Comunidad Autónoma y el 5% restante las diputaciones. Actualmente en los planes ASTRA el reparto suele ser del 60% los municipios y el 40 la Junta de Comunidades.

D. Lucas Castillo (PP) agradece el trabajo de grupo Ahora Yunquera de Henares, pero tal asunto requiere más tiempo de estudio. Sin embargo, no está de acuerdo con lo que se plantea en dicha moción. El transporte es una competencia autonómica (no de los ayuntamientos ni de las diputaciones) por lo que hay que evitar el desbarajuste



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

competencial de años anteriores y esperar a las modificaciones propuestas por la Junta en el Plan ASTRA y su financiación, que si hasta ahora no lo ha cambiado será por algo. No le parece adecuado tomar como modelo lo que se hace en Andalucía, ya que no es comparable con Castilla-La Mancha ni en población ni en capacidad presupuestaria. Incluso en nuestra comunidad hay diferencias entre la propia Guadalajara con Albacete, Toledo o Ciudad Real. Aprovechando que actualmente en las Cortes de Castilla-La Mancha se están debatiendo los presupuestos para el ejercicio 2017, y dadas las relaciones que unen a Izquierda Unida con Podemos, sugiere que contacte con el grupo parlamentario de Podemos para que presenten enmiendas a los presupuestos autonómicos para la mejora del transporte.

D^a. Esther Gutiérrez (PSOE) considera que lo que primeramente que hay que hacer es escuchar la propuesta que se haga desde la Junta de Comunidades y a partir de ese momento es cuando el Ayuntamiento debe tomar la postura que corresponda oyendo también al resto de municipios afectados.

El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado una próxima reunión con responsables autonómicos en materia de transportes para estudiar las necesidades reales de la línea que afecta a Yunquera de Henares, que es pueblo que más dinero aporta a la misma. Se le ha hecho saber a la Junta de Comunidades que se desea que existan más franjas horarias y autobuses, como antes de los recortes de 2012, así como que se favorezca a parados, jubilados y estudiantes. Solicita al portavoz del grupo Ahora Yunquera de Henares que retire la moción para así poder abrir un periodo de reflexión para que todos los grupos municipales puedan realizar sus aportaciones.

D. Mario Bueno (AYH) entiende que es mejor ir a esa reunión con la Junta de Comunidades con una opinión propia ya formada y consensuada entre los diferentes grupos del Ayuntamiento y no solo se vaya a escuchar la propuesta, sino hacer una propia. La mención al modelo andaluz se justifica en demostrar que no es una utopía la colaboración entre diputaciones y ayuntamientos en esta materia. No obstante para facilitar un acuerdo de mínimos retira la moción para que los grupos municipales puedan reunirse y tratar el asunto.

El Pleno acuerda por unanimidad que hasta el día 24 de abril, los grupos municipales pueden presentar por Registro de Entrada sus propuestas o directrices para que el miércoles o jueves de esa misma semana se reúna una mesa de trabajo con el fin de estudiarlas y llegar a un consenso.

9. - DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA DESDE EL 19 DE OCTUBRE DE 2017 HASTA EL 12 DE ENERO DE 2017, AMBOS INCLUSIVE.

Queda enterado el Pleno de la relación de Resoluciones de Alcaldía que se han producido desde el 30/01/2017 hasta el 26/03/2017, y que han sido puestas a disposición de los concejales.



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

10. DAR CUENTA DE LAS GESTIONES E INFORMES REALIZADAS POR LA ALCALDIA ASÍ COMO POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Sr. D. Álvaro Roquero.

- Concejalía de Juventud. El Centro Joven siguen prestado su servicio, pero variará su horario por las vacaciones de Semana Santa.

Sra. D^a. Felicidad Viejo.

- Concejalía de Cultura. Ya ha comenzado la temporada de primavera-verano de la Red de Teatros, con distintas representaciones. Dada la aceptación tan positiva que el teatro tiene entre los niños, se va a potenciar ese tipo de obras sin olvidar a los mayores; también se va a dedicar algún espacio al género de la zarzuela.
- Concejalía de la Mujer. La jornada reivindicativa del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, ha tenido más participación que el año pasado. Ya presta servicios en nuestro municipio el Centro de la Mujer de Alovera, por lo que da las gracias a la ONG Opañel y a la directora provincial de la Mujer por su colaboración para tal realidad haya sido posible.

Sra. Esther Gutiérrez

- Servicio Biblioteca. El Aula de Estudio ya está en funcionamiento aunque aún faltan estanterías para los libros, que es algo a tener en cuenta para los presupuestos del Ayuntamiento.- El 13 de marzo acudió la escritora Victoria Candel para comentar su libro "Raíces".- Desde marzo se están dedicando los martes a los alumnos del colegio e instituto; realizándose distintos talleres en función de cada curso.- Para los jóvenes, el 24 de abril se ha programado una actuación con Pep Bruno.
- Servicio de Jardines. Se han recibido de la Diputación de Guadalajara 18 árboles, que junto con otros 18 adquiridos por el Ayuntamiento serán plantado próximamente.- Se continúan los trabajos de poda de algunas zonas del municipio.- En la avenida de Islas Filipinas se han repuesto 5 rosales.- En la Plaza V Centenario se han eliminado aligustres que estaban en mal estado y se han colocado en su lugar rosales y césped artificial.- En la avenida de Málaga se procederá a plantar rosales.- Se ha colocado flor de temporada en la zona de la gasolinera.- Se están repasando las distintas fuentes para que estén todas en perfectas condiciones.

Sra. D^a. Maria Elena Sebastián.

- Concejalía de Bienestar Social. Se ha programado un viaje con los Mayores y un evento para San Pedro, que está pendiente del visto bueno de la Alcaldía.
- Servicio de Piscinas.- Próximamente se convocarán las plazas de socorristas con el fin de que el 1 de julio puedan dar comienzo las clases de natación.- Se



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

tendrán que realizar obras en la depuradora.

Sr. D. Juan Carlos Mira.

- Concejalía de Festejos. Ya han comenzado los trabajos preparatorios para las próximas fiestas y el día 8 de marzo la comisión de festejos visitara diferentes ganaderías.

El Sr. Alcalde informa lo siguiente:

- Tanto la empresa Optimal Care como sus trabajadores ya han llegado a un acuerdo que ha puesto fin al conflicto que mantenían, por lo que felicita a ambas partes.
- Hoy se mantenido la última reunión con ADIF para estudiar la mejor manera de prevenir situaciones como la vivida hace poco en la que se inundó el paso subterráneo de las vías. Después de muchos intentos por fin se ha comunicado el nombre y contacto de la empresa que se encarga del mantenimiento del sistema de bombeo.
- Sigue en marcha el procedimiento administrativo para vallar la finca próxima a las vías. Se tiene pensado vallar desde las pistas deportivas hasta el muro de contención que va a construir ADIF en sustitución de la alambarrera actual. Se dejará abierta una puerta de 4 metros para que un vehículo pueda acceder en el caso de tener que hacer trabajos de limpieza.
- Hace dos días visito el colegio el consejero de Educación y estudiar qué tipo de ampliación necesitan las instalaciones: bien adecuar el antiguo edificio o bien actuar sobre el actual. También se habló de hacer un gran porche para que los niños puedan hacer actividades deportivas y guarecerse de la lluvia.
- En fechas reciente visitó Yunquera de Honres el Jefe Provincial de Tráfico con el que se ha acordado el sistema de colaboración para mejorar la ordenación de la circulación de vehículos en la zona del colegio en los horarios de entras y salida.
- Si sigue trabajando, hasta dónde puede llegar el Ayuntamiento, en mejorar las condiciones de seguridad de las viviendas del Sector-4. En tal sentido se han mantenido o diversas reuniones con el Subdelegado del Gobierno y con mandos de la Guardia Civil para que persistan en su campaña de vigilancia de la zona.
- Ha habido varias reuniones entre los alcaldes y diferentes colectivos para la mejora del servicio de cercanías de RENFE; invitándose al alcalde de Alcalá de Henares para que se sume a las iniciativas que se puedan adoptar.
- Felicita a los trabajadores del programa Garantía + de 55 por lo bien que han hecho su trabajo. Dados los resultados, se ha pedido a la Junta de Comunidades que convoque este año otra vez el programa.
- La depuradora de la piscina tiene una antigüedad de más de 35 años, por lo que su estado de funcionamiento es deficiente. Ello exige que se acometa una reforma integral cuyo coste puede estar en torno a los 40.00 euros.
- Agradece a la Asociación de Mujeres su colaboración en la actividad que se realizó contra el cáncer de mama.



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Mario Bueno (AYH)

- Ruega que se explore la vía de la consulta seguida para la elección del Juez de Paz para otros temas ante el interés mostrado por la población en expresar su opinión.
- Se interesa por el Decreto nº 27, de 30 de enero, sobre operación de tesorería. El Sr. Alcalde comenta que se esa operación se ha contratado en el caso de que existieran tensiones en la liquidez de la tesorería municipal, aunque eso no sucede en la actualidad ya que gracias a la buena marcha del servicio de recaudación se ha reducido su importe de 400.000 a 300.000 euros, siendo el coste financiero muy escaso. Hace unos años llegó a formalizarse por importe de 900.000 euros.
- Pregunta por el Decreto nº 106, de 16 de marzo, sobre contencioso administrativo respecto al Plan de Ordenación Municipal. El Sr. Alcalde informa que dicho contencioso trata de las discrepancias entre el adjudicatario para la redacción del POM y el Ayuntamiento, entendiéndose el primero que se le debe una cantidad económica y el Ayuntamiento considera que lo que falta es la prestación por la que pide ese dinero.
- Quiere saber el motivo que hay para que la planta de tratamiento y reciclaje de residuos voluminosos de la Mancomunidad Vega del Henares no se esté utilizando. El Sr. Alcalde contesta diciendo que cree que la planta si se está utilizando, pero que no obstante hará alguna consulta para asegurarse del todo.
- Ruega que cuando se vayan a convocar planes de empleo, se comunique a los grupos políticos el perfil de los proyectos que se van a solicitar por si pudiera hacerse alguna sugerencia. Comenta el Sr. Alcalde que toma nota y que ya están solicitados los planes para este año: se han solicitado programas para operarios de servicios múltiples, jardineros y animadora de la juventud. Es en la propia convocatoria de los planes donde se marcan los objetivos de los programas.,
- Pregunta por el estado en el que se encuentra el Centro de Formación y Negocio. El Sr. Alcalde le informa que para dotarlo de mobiliario espera acogerse a una línea de subvenciones del grupo LEADER que se convocará próximamente. También cree conveniente que en su gestión participe ADAC, a la vista de lo que ha sucedido en otros pueblos como Fontanar, Torrija y Quer.
- Sobre las pintadas xenófobas que fueron objeto de una moción en un pleno anterior, pregunta si han sido los operarios municipales quienes las han limpiado. Informa la Alcaldía que ha sido Telefónica con sus propios medios después de que el Ayuntamiento les requiriera a limpiarlas por ella mismo o a través del Ayuntamiento. También se ha remitido escrito del mismo tipo a otros propietarios cuyos inmuebles presentan pintadas.
- Pregunta por las gestiones realizadas en relación a mociones anteriores aprobadas: transparencia, actualización sobre ordenanza de ruidos o la de terrazas y veladores en la vía pública, o sobre la de la mesa de impuestos o la del Centro de Día. El Sr. Alcalde indica que el mantenimiento del Portal de Transparencia exige un tiempo que a veces el personal del Ayuntamiento no tiene. En cuanto a los impuestos, se dijo que antes del 15 de enero los grupos



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

presentarían propuestas, pero no han llegado. Se ha encargo un estudio sobre la repercusión que tendría en los ingresos cualquier modificación que se hiciera. Sobre la ordenanza de terrazas, al igual que sobre la ubicación del mercado, cree que sería interesante una reunión entre todos los grupos para estudiar en común las opciones. En cuanto al Centro de Día ya se ha hablado con el director provincial de Bienestar Social sobre la viabilidad del antiguo edificio del CAI para dedicarlo al nuevo uso; cuando se tenga algo más concreto se comunicará. Respeto a la ordenanza de ruidos el concejal de Nuevas Tecnologías estudiara esa actualización.

D. Lucas Castillo (PP)

- Felicita a D. Julián Pascual por su propuesta como nuevo Juez de Paz y agradece el trabajo realizado hasta ahora en ese puesto por D. José Luis Gordo.
- Pregunta los motivos que existen para que no se haya contestado a varios escritos del grupo Popular que presentaron desde el año 2015 solicitando acceso documentación. En el caso del gimnasio, uno en octubre de 2015 y otro en diciembre de 2016, se pidieron copias del contrato con la empresa adjudicataria, los pliegos que se le aplicaron y los pagos realizados hasta la vigencia del contrato. Pregunta si se están elaborando nuevos pliegos para la próxima adjudicación.
- Sobre el asunto de la bajada de impuestos, se dijo que a mediados de agosto se convocaría una mesa de trabajo para estudiar la posible disminución del IBI a la vista del informe técnico que se redactaría. Sin embargo ese plazo no se ha cumplido ni tampoco se ha comunicado ningún informe tributario. Quiere conocer la opinión del alcalde sobre este punto.
- Sobre los impuestos, el Sr. Alcalde responde diciendo que lo prudente es esperar a que se liquide ejercicio 2016 para conocer lo que efectivamente se ha ingresado por cada tributo. En el caso del IBI, por las medidas legislativas del Gobierno de España, los vecinos han notado como este año han pagado menos. En Cuanto al tema de la documentación solicitada y el gimnasio comenta que cuando no se responde a lo solicitado por silencio positivo ya se tiene concedido; cree que miembros del grupo Popular y el secretario habían fijado fecha para la entrega de documentación en la Secretaria-Intervención, pero al final no se pasó nadie. Pero pueden volver a ponerse de acuerdo para el mismo fin. Confirma que está en estudio la elaboración de nuevos pliegos que sean más atractivos para las empresas licitadoras.

D^a. Elena Sebastián (PP)

- Solicita al Sr. Alcalde que se extienda un poco más sobre el problema del comedor que ha antes ha comentado en relación a la ampliación del colegio.
- Ruega que se haga campaña sobre el uso del cinturón de seguridad en los niños cuando viajen en coche, pues viene observando que algunos padres los llevan en los asientos delanteros.
- Pregunta si la Trabajadora Social va a cambiar de ubicación.
- Ruega que se le avise para estar presente en las reuniones que se tengan con representantes de la Junta de Comunidades en relación al posible Centro de Día.



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

- Sobre el comedor el Sr. Alcalde informa que el problema no sería tal porque los niños a desplazar solo serían los de 5º y 6º curso. En este sentido prefiere evitar masificaciones y que la ampliación se realice adecuando el antiguo colegio.
- Respecto a la campaña sobre el uso del cinturón, ya se ha acordado con la Jefatura Provincial de Tráfico realizar varias campañas de educación vial dirigidas a los niños, que es la mejor manera de obligar a los padres a cumplir las normas, como la del uso del cinturón de seguridad.
- Sobre el cambio del despacho de atención al público de la Trabajadora Social, de momento sigue en el mismo sitio, pero si saliesen los proyectos del Centro de Día y del Centro de Atención a la Mujer, la nueva ubicación de la Trabajadora Social sería en ese edificio..

D^a. Sara Dongil (PP)

- Quiere saber si la directora del colegio se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento para comentar el problema creado por la puerta de emergencia, que siempre está abierta, siendo motivo de queja de los padres. El Sr. Alcalde le comenta que el asunto de la puerta de emergencias salió en la conversación que se mantuvo con el consejero de Educación y el director provincial en su visita que hicieron al colegio; se les solicitó asesoramiento técnico sobre si es normal u obligatorio el uso que se hace de ella. También se ha referido el asunto a la directora del centro, pidiéndole que se cierre la puerta, para lo cual el Ayuntamiento tenga que poner un telefonillo automático al que llamarían los proveedores para hacer entrega de las mercancías, y aunque ello pueda ocasionar molestias, lo cierto es que el colegio dispone de un conserje que es trabajador municipal. Según dijo la directora, el problema principal es el de la evacuación de los niños cuando están en el patio. En este caso lo procedente es estudiar una salida a la calle y no al campo como sucede ahora, pues se trata de una propiedad privada que mañana puede estar vallada.

Seguidamente, D. José Luis González León, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las veintitrés horas y once minutos, de lo cual como Secretario doy fe.